Villamaria 16 de Marzo de 2022

Señores:

Colombia Compra Eficiente
Mesa de Servicio – Secop II
pqrs@colombiacompra.gov.co
Bogotá.

Ref.: Solicitud de Asesoría

Cordial Saludo:

Desde el día 24 de enero del presente, la plataforma Secop II, en la cual estamos obligados a cargar los contratos, en especial la contratación Directa de prestación de servicios, presente fallas que hacían imposible realizar esta gestión, lo que se reflejó el 28 de enero, cuando el plazo se cumplía y el equipo de Colombia Compra, publico la HERRAMIENTA DE REGISTRO TEMPORAL DE CONTRATOS - LEY DE GARANTIAS, en la cual nosotros como entidad estatal cargamos la relación de los contratos (Anexo 01) suscritos en físico desde el día 28 de enero y anterior y que no pudimos cargar por la indisponibilidad de la plataforma. El día 31 de enero publicaron un nuevo comunicado dando instrucciones precisas como por ejemplo: "**La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, informa a las entidades estatales que hicieron uso de la "*Herramienta de Registro Temporal de Contratos - Ley de Garantías Electorales-",* que ha sido enviado a los correos electrónicos registrados en el SECOP II, un mensaje con la confirmación de los contratos cargados.**"

También reza: "**Adicionalmente se recuerda a las entidades que utilizaron la herramienta señalada, que su instructivo estableció que desde el día 28 de enero de 2022, se cuenta con el plazo de tres(3) días para cargar los documentos precontractuales, el contrato firmado y con la carta remitida por esta Agencia a la cual se ha hecho referencia**."

Así las cosas:

Solicitamos respetuosamente a Colombia Compra eficiente, nos autorice a cargar los contratos suscritos antes del 28 de enero de 2022 y que están relacionados en el listado (Anexo 1) generado por la plataforma en la HERRAMIENTA TEMPORAL DE REGISTRO DE CONTRATOS, puesto que se inscribieron según instrucciones, pero no se crearon porque según los textos de los comunicados

publicados en el Banner de Colombia Compra, debíamos esperar la carta de autorización que se anexaría a cada contrato, carta que según el comunicado, llegaría al correo electrónico de la entidad estatal y que nunca llego.

Es de resaltar, que nuestra entidad ha cumplido a cabalidad con la utilización de la plataforma Secop II para todo tipo de modalidades de procesos contractuales en los que interactúan los contratistas que hacen tanto el proceso de cargue de informes y ejecución como el de pagos, lo que nos hace eficientes, transparentes y participativos, por esto mismo insistimos en el visto bueno para cargarlos teniendo en cuenta que si quedaron por fuera, se relacionaron según instrucciones de los comunicados y por ser suscritos y firmados antes del 28 de enero cumplen con las condiciones de los plazos establecidos por la ley de garantías.

Agradeciendo su atención;



Juan Camilo Patiño Espinosa
Profesional Universitario
Área de Contratación
Secretaria Jurídica
Alcaldía de Villamaria, Departamento de Caldas
Teléfono: 3212037093
E mail: juridica@villamaria-caldas.gov.co

Colombia Compra Eficiente
Rad No. RS20220405003875
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 05/04/2022 17:26:15

Bogotá D.C., 05 Abril 2022

Señor
JUAN CAMILO PATIÑO ESPINOSA
Profesional Universitario
Alcaldía de Villamaría
juridica@villamaria-caldas.gov.co
Villamaría, Caldas.

Asunto: Respuesta al radicado de entrada # P20220317002693

Respetado Señor Patiño;

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – ANCP - CCE, responde su consulta del 17 de marzo de 2022 en ejercicio de la competencia otorgada por el numeral 4 y 6 del artículo 13 del Decreto Ley 4170 de 2011 y de conformidad con los términos establecidos en el Decreto 491 de 2020.

- **SOLICITUD PLANTEADA:**

"Solicitamos respetuosamente a Colombia Compra eficiente, nos autorice a cargar los contratos suscritos antes del 28 de enero de 2022 y que están relacionados en el listado (Anexo 1) generado por la plataforma en la HERRAMIENTA TEMPORAL DE REGISTRO DE CONTRATOS, puesto que se inscribieron según instrucciones, pero no se crearon porque según los textos de los comunicados publicados en el Banner de Colombia Compra, debíamos esperar la carta de autorización que se anexaría a cada contrato, carta que según el comunicado, llegaría al correo electrónico de la entidad estatal y que nunca llego. Es de resaltar, que nuestra entidad ha cumplido a cabalidad con la utilización de la plataforma Secop II para todo tipo de modalidades de procesos contractuales en los que interactúan los contratistas que hacen tanto el proceso de cargue de informes y ejecución como el de pagos, lo que nos hace eficientes, transparentes y participativos, por esto mismo insistimos en el visto bueno para cargarlos teniendo en cuenta que si quedaron por fuera, se relacionaron según instrucciones de los comunicados y por ser suscritos y firmados antes del 28 de enero cumplen con las condiciones de los plazos establecidos por la ley de garantías." [sic]

- **LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE RESPONDE:**

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – ANCP – CCE, le agradece haberse puesto en contacto con nosotros y le informa que, como ente rector del Sistema de Compra Pública desarrolla e impulsa políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los Partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

En ese sentido, y de conformidad con el numeral 8 del artículo 3 del Decreto-Ley 4170 de 2011, la ANCP-CCE le asiste la administración y desarrollo del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y la TVEC).

En ese orden de ideas, nos permitimos confirmar que, con ocasión de la coyuntura presentada por el alto nivel de transaccionalidad que se generó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II- y, dado el incremento en la concurrencia de operaciones en la plataforma como resultado de la contingencia originada por las restricciones derivadas de la Ley de Garantías -Ley 996 de 2005, desde la ANCP-CCE como ente rector del Sistema de Compra Pública y administrador del SECOP, y a fin de agilizar una solución en ese momento de transición por la latente entrada en vigencia de la norma restrictiva se puso a disposición de los usuarios de la plataforma las siguientes herramientas y/o alternativas para su conocimiento y fines pertinentes.

1. Aplicar el protocolo de indisponibilidad para que contratos suscritos en medio físico, antes de la entrada en vigencia de la restricción, sean gestionados electrónicamente con posterioridad, siempre que cuenten con certificado de indisponibilidad particular emitido por la ANCP-CCE.

2. Adherirse al “Protocolo transitorio para el uso del SECOP II en el marco de la Ley de Garantías-2022” para realizar la gestión electrónica de los contratos con posterioridad a la entrada en vigencia de la restricción, siempre que el proceso se haya “adjudicado” y la minuta se haya firmado en físico con anterioridad a dicha fecha.

3. Uso de la “Herramienta de Registro Temporal De Contratos -Ley de Garantías Electorales-2022” en el cual se debió diligenciar la información básica del contrato y anexar la minuta física firmada por las partes antes de la entrada en vigencia de la restricción.

4. Entidades públicas que suscribieron contratos de manera física con anterioridad a la ley de garantías sin hacer uso de ninguna de las tres alternativas dispuestas por la ANCP- CCE.

La totalidad del comunicado que explica a detalle cada una de las alternativas expuestas, fue publicado el 31 de enero de 2022, y lo podrá encontrar en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/comunicado_31012022_1.pdf

En síntesis, la respuesta a la pregunta relacionada con su caso se define en el numeral 3 que podrá encontrar a detalle en el protocolo mencionado/ sobre el que resaltamos lo siguiente *"(si presentan inconvenientes en la verificación de la información mencionada, por favor comunicarse a* ***notificacionescontratos@colombiacompra.gov.co****)*",

Así mismo, una vez recibidos los registros de los contratos en el repositorio, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- remitió un mensaje con la confirmación de los contratos cargados, el cual fue enviado al correo electrónico registrado por las entidades públicas en la Plataforma SECOP II[1]

Tenga en cuenta que, aquellas Entidades Públicas que no hicieron uso de los protocolos anteriormente descritos, y que como consecuencia de fallas particulares presentadas en la Plataforma SECOP II perfeccionaron sus contratos a través de medios físicos con anterioridad a la entrada en vigencia de la restricción a la contratación directa que establece la Ley de Garantías Electorales, en virtud del principio de legalidad y de la autonomía administrativa y contractual que les asiste en el ejercicio de sus competencias, debieron en su momento definir si publicaban los contratos en la plataforma SECOP II a través del módulo de gestión contractual dentro de los tres días hábiles siguientes a su perfeccionamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

Por esa razón, como responsables de su actividad contractual, con asesoría de sus equipos jurídicos, y conforme al régimen jurídico de contratación que les resulta aplicable, debieron en el término indicado adoptar las decisiones y adelantar las actuaciones pertinentes para desarrollar dicha actividad.

Por consiguiente, la ANCP-CCE se brindó todas las garantías a las Entidades Estatales para la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión a través del SECOP II, independientemente de los inconvenientes particulares que se hayan podido presentar en la plataforma derivados del alto volumen transaccional y la concurrencia de usuarios en el sistema.

En virtud de las alternativas establecidas por la ANCP-CCE para la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión a través del SECOP II, y atendiendo a la autonomía administrativa con que goza cada Entidad Estatal,

[1] En caso de no encontrar ningún mensaje relacionado, por favor verificar las cuentas de e-mail vinculadas al SECOP II de cada entidad y su usuario, o el buzón de notificaciones judiciales.

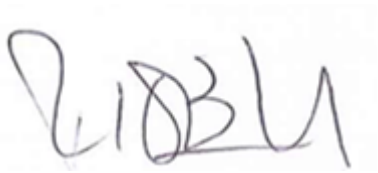
correspondía a cada Entidad Estatal la adopción de una u otra alternativa, y la toma de decisiones y/o actuaciones que correspondían en ese momento para el desarrollo de la actividad contractual.

En caso de presentar dudas adicionales, la ANPC-CCE ofrece los siguientes canales de atención para cualquier situación que sea presentada en sus procesos y/o contratos en gestión:

- Teléfonos: (+60 1) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país
- Página principal www.colombiacompra.gov.co
- Formulario Web https://www.colombiacompra.gov.co/soporte
- Secobot https://secobot.colombiacompra.gov.co/
- Canal (PQRSD) https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd
- Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá – Colombia

Con lo anterior, esperamos haber atendido su requerimiento y quedamos atentos a resolver cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,



Rigoberto Rodríguez Peralta
Subdirector de Información y desarrollo tecnológico
Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Elaboró:	Katherine Paez Quevedo Colaborador
Revisó:	Juan David Ocampo Largo Analista T2 Grado 06 Genny Yazmín Perez Peña Contratista – SIDT Nohelia Del Carmen Zawady Palacio Contratista – SIDT German Santiago Neira Ruiz Contratista – SIDT
Aprobó:	Rigoberto Rodríguez Peralta Subdirector de Información y desarrollo tecnológico
Anexo:	0

Colombia Compra Eficiente

El progreso es de todos | DNP Departamento Nacional de Planeación

/ Contratos

Contratos

Diligenciar información contrato

Adjuntar contrato en pdf firmado

Disclaimer
La utilización de esta herramienta constituye una declaración por parte de la entidad estatal y del usuario autorizado, en el marco del artículo 83 de la Constitución Política, que (i) la información contractual reportada es veraz y cierta, y ha sido previamente validada y revisada antes de su diligenciamiento; (ii) el documento contractual escaneado que es incorporado en su integridad en ella es el contrato perfeccionado con el contratista correspondiente y que reposa en original, junto con sus documentos precontractuales, en los archivos de la entidad; y, (iii) que el contrato suscrito por la entidad estatal y el contratista fue perfeccionado antes de la entrada en vigencia de la restricción a la contratación directa señalada en la ley de garantías.

En consecuencia, es del resorte, responsabilidad y control de las entidades garantizar que la información acá reportada estará disponible para su posterior publicación en la plataforma SECOP tal como lo señala el artículo 2.2.1.1.1.7.1* (Publicidad en el SECOP) del Decreto 1082 de 2015 y para el ejercicio del control y seguimiento sobre la contratación estatal.

*La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto.

Contratos | Archivos

Show entries 25

Search

#Contrato	Contratista	TD	Documento	
SI-CD-159-2022	MARCIA PAMELA SANCHEZ GONZALEZ	CC	24333814	
SI-CD-160-2022	LIBIA ROSA RINCON MARULANDA	CC	25232369	
SI-CD-158-2022	ADRIANA MARIA RODRIGUEZ BOTERO	CC	30323096	
231-2022	CRISTIAN DAVID CORONADO ACEVEDO	CC	1060674076	
232-2022	JORGE JAVIER TORRES BURBANO	CC	12990835	
233-2022	LUIS FELIPE ZULUAGA OROZCO	CC	9977348	
234-2022	JAVIER STEVEN GUERRERO RAMOS	CC	1060653338	
235-2022	FERNANDO GUIZA PARDO	CC	1007191468	
236-2022	ANDRES MAURICIO RIOS ROJAS	CC	75051473	
237-2022	CRISTIAN CAMILO LADINO VASQUEZ	CC	1060652771	
238-2022	AGUSTIN NIETO MEDINA	CC	1193373617	

#Contrato	Contratista	TD	Documento	
239-2022	HERLEY FERNANDO MURILLO LONDOÑO	CC	9975474	
240-2022	ANA CRISTINA PINILLA BURGOS	CC	25234865	
241-2022	MILTON HAROLD ZULUAGA VELASQUEZ	CC	9975728	
242-2022	OSWALDO ENRIQUE SANTANA BERRIO	CC	85451912	
243-2022	DUVAN DARIO MOTATO VARGAS	CC	75107675	
244-2022	DIEGO BUITRAGO MACIAS	CC	9970410	
245-2022	MARTIN MAURICIO URIBE LOPEZ	CC	75088123	
246-2022	BELMER AUGUSTO BETANCUR OSORIO	CC	10276687	
247-2022	JORGE IVAN PEREZ CORREA	CC	9976807	
248-2022	LUIS CARLOS BUITRAGO ARTEAGA	CC	10220885	
249-2022	JOSE JESUS VARGAS CARDONA	CC	10250757	
250-2022	ROSA ANGELICA ARENAS GIL	CC	1053831878	
251-2022	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ ROJAS	CC	25231933	
252-2022	MARIA FERNANDA ALZATE MEDINA	CC	1007232867	

Showing 1 to 25 of 38 entries

Previous 1 2 Next

Contratista	TD	Documento	

Colombia Compra Eficiente

Carrera 7 No 26 - 20 Piso 23 / Dirección General / Edificio Seguros Tequendama (Bogotá D.C)
Código Postal: 110311
Horario de atención: de 8:30 a.m a 430 p.m / Lunes a Viernes
Mapa del sitio

Contacto de notificaciones judiciales

notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
Nit. 900514913-2
Linea nacional gratuita: 018000520808

PBX: (+57) (1) 7956600
Línea en Bogotá: (+57) (1) 7456788

© 2021. Colombia Compra Eficiente Todos los derechos reservados

Colombia Compra Eficiente

El progreso es de todos | DNP Departamento Nacional de Planeación

/ Contratos

Contratos

Diligenciar información contrato

Adjuntar contrato en pdf firmado

Disclaimer
La utilización de esta herramienta constituye una declaración por parte de la entidad estatal y del usuario autorizado, en el marco del artículo 83 de la Constitución Política, que (i) la información contractual reportada es veraz y cierta, y ha sido previamente validada y revisada antes de su diligenciamiento; (ii) el documento contractual escaneado que es incorporado en su integridad en ella es el contrato perfeccionado con el contratista correspondiente y que reposa en original, junto con sus documentos precontractuales, en los archivos de la entidad; y, (iii) que el contrato suscrito por la entidad estatal y el contratista fue perfeccionado antes de la entrada en vigencia de la restricción a la contratación directa señalada en la ley de garantías.

En consecuencia, es del resorte, responsabilidad y control de las entidades garantizar que la información acá reportada estará disponible para su posterior publicación en la plataforma SECOP tal como lo señala el artículo 2.2.1.1.1.7.1* (Publicidad en el SECOP) del Decreto 1082 de 2015 y para el ejercicio del control y seguimiento sobre la contratación estatal.

*La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto.

Contratos | Archivos

Show entries 25

Search

#Contrato	Contratista	TD	Documento	
253-2022	ANDREA VALENCIA ARANGO	CC	1060653989	
254-2022	JENNY CAROLINA RODRIGUEZ SEPULVEDA	CC	1060656182	
255-2022	SANDRA MILENA HENAO MARULANDA	CC	30392283	
256-2022	YEIMY LORENA OSPINA RAMIREZ	CC	1002731599	
257-2022	ELIANA MARIN PARRA	CC	1060651784	
258-2022	MONICA ANDREA CORREA	CC	34000428	
259-2022	SANDRA PATRICIA LANCHEROS MACIAS	CC	30338749	
260-2022	JASMIN VIVIANA AGUIRRE RESTREPO	CC	1060648510	
261-2022	GLORIA MERCEDES SIERRA GARCIA	CC	25231479	
262-2022	ROSA AMELIA SANCHEZ JURADO	CC	25234721	
263-2022	JOSE LUIS VALENCIA GUTIERREZ	CC	4418031	

#Contrato	Contratista	TD	Documento	
264-2022	DIEGO BUITRAGO QUICENO	CC	10247009	
265-2022	DANIEL RAMIREZ GARCIA	CC	1060654202	
	Contratista	TD	Documento	

Showing 26 to 38 of 38 entries

Previous 1 2 Next

Colombia Compra Eficiente

Carrera 7 No 26 - 20 Piso 23 / Dirección General / Edificio Seguros Tequendama (Bogotá D.C)
Código Postal: 110311
Horario de atención: de 8:30 a.m a 430 p.m / Lunes a Viernes
Mapa del sitio

Contacto de notificaciones judiciales

notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
Nit. 900514913-2
Linea nacional gratuita: 018000520808
PBX: (+57) (1) 7956600
Línea en Bogotá: (+57) (1) 7456788

© 2021. Colombia Compra Eficiente Todos los derechos reservados

Colombia Compra Eficiente

El progreso es de todos | DNP Departamento Nacional de Planeación

/ Contratos

Contratos

Diligenciar información contrato

Adjuntar contrato en pdf firmado

Disclaimer
La utilización de esta herramienta constituye una declaración por parte de la entidad estatal y del usuario autorizado, en el marco del artículo 83 de la Constitución Política, que (i) la información contractual reportada es veraz y cierta, y ha sido previamente validada y revisada antes de su diligenciamiento; (ii) el documento contractual escaneado que es incorporado en su integridad en ella es el contrato perfeccionado con el contratista correspondiente y que reposa en original, junto con sus documentos precontractuales, en los archivos de la entidad; y, (iii) que el contrato suscrito por la entidad estatal y el contratista fue perfeccionado antes de la entrada en vigencia de la restricción a la contratación directa señalada en la ley de garantías.

En consecuencia, es del resorte, responsabilidad y control de las entidades garantizar que la información acá reportada estará disponible para su posterior publicación en la plataforma SECOP tal como lo señala el artículo 2.2.1.1.1.7.1* (Publicidad en el SECOP) del Decreto 1082 de 2015 y para el ejercicio del control y seguimiento sobre la contratación estatal.

*La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto.

Contratos | Archivos

Show entries 25

Search

#Contrato	Contratista	TD	Documento	
SP-199-2022	HECTOR EMILIO RINCON PINEDA	CC	15907355	
SP-200-2022	LUZ ANGELA MARÍN PULGARÍN	CC	30394957	
SP-201-2022	CLAUDIA ANDREA GIRALDO HERNÁNDEZ	CC	34001340	
SP-202-2022	JOSE ALBEIRO CASTRO RODRIGUEZ	CC	15907526	
SP-203-2022	JOSE OCTAVIO CORTES PARRA	CC	9971185	
SP-204-2022	BEATRIZ ELENA VALENCIA GARCÍA	CC	25235391	
SP-205-2022	GLORIA NANCY MURCIA RAMÍREZ	CC	30359072	
SP-206-2022	YENSY PAOLA CASTRO VALENCIA	CC	1060652192	
SP-207-2022	NATALIA ALEJANDRA VALENCIA GIRALDO	CC	1053816627	
SP-208-2022	HECTOR ORLANDO GIRALDO BARCO	CC	9970558	

#Contrato	Contratista	TD	Documento	
SP-209-2022	LUIS FERNANDO CARDONA ALZATE	CC	9970490	
CVN-210-2022	FUNDACIÓN CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA	NIT	901186943-7	
SE-2011-2022	SEBASTIAN LOAIZA PARRA	CC	1060648067	
SP-212-2022	ALEJANDRA BOTERO RODRIGUEZ	CC	1053779139	
SP-213-2022	HECTOR FABIO NOREÑA GARCIA	CC	15961660	
SE-214-2022	SANTIAGO DÍAZ OCAMPO	CC	75085893	
CVN-215-2022	EDUTEC EMPRESARIAL S.A.S.	NIT	901093253-3	
CVN-216-2022	EDUTEC EMPRESARIAL S.A.S.	CC	901.093.253-3	
CVN-217-2022	CORPORACION CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS.	CC	890806230	
SP-221-2022	CLAUDIA LILIANA MANRIQUE MEDINA	CC	30.335.819	
SE-222-2022	GLORIA INES PEREZ PATIÑO	CC	30.329.117	
SE-223-2022	JIMMY ALDEMAR TORO MARIN	CC	75.147.404	
SH-224-2022	JUAN FEIPE ARISTIZABAL MARIN	CC	1.060.652.998	
SH-225-2022	RAFAEL ALEXANDER PINILLA BURGOS	CC	1.060.648.562	
SH-226-2022	RICARDO RESTREPO ARANGO	CC	10.276.833	
#Contrato	Contratista	TD	Documento	

Showing 1 to 25 of 57 entries

Previous 1 2 3 Next

GOV.CO

Colombia Compra Eficiente

Carrera 7 No 26 - 20 Piso 23 / Dirección General / Edificio Seguros Tequendama (Bogotá D.C)
Código Postal: 110311
Horario de atención: de 8:30 a.m a 430 p.m / Lunes a Viernes
Mapa del sitio

Contacto de notificaciones judiciales

notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
Nit. 900514913-2
Linea nacional gratuita: 018000520808
PBX: (+57) (1) 7956600
Línea en Bogotá: (+57) (1) 7456788

© 2021. Colombia Compra Eficiente Todos los derechos reservados

Colombia Compra Eficiente

El progreso es de todos | DNP Departamento Nacional de Planeación

/ Contratos

Contratos

Diligenciar información contrato

Adjuntar contrato en pdf firmado

Disclaimer
La utilización de esta herramienta constituye una declaración por parte de la entidad estatal y del usuario autorizado, en el marco del artículo 83 de la Constitución Política, que (i) la información contractual reportada es veraz y cierta, y ha sido previamente validada y revisada antes de su diligenciamiento; (ii) el documento contractual escaneado que es incorporado en su integridad en ella es el contrato perfeccionado con el contratista correspondiente y que reposa en original, junto con sus documentos precontractuales, en los archivos de la entidad; y, (iii) que el contrato suscrito por la entidad estatal y el contratista fue perfeccionado antes de la entrada en vigencia de la restricción a la contratación directa señalada en la ley de garantías.

En consecuencia, es del resorte, responsabilidad y control de las entidades garantizar que la información acá reportada estará disponible para su posterior publicación en la plataforma SECOP tal como lo señala el artículo 2.2.1.1.1.7.1* (Publicidad en el SECOP) del Decreto 1082 de 2015 y para el ejercicio del control y seguimiento sobre la contratación estatal.

*La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto.

Contratos | Archivos

Show entries 25

Search

#Contrato	Contratista	TD	Documento	
SH-227-2022	JOHANA ALEJANDRA VILLADA SALAZAR	CC	1.060.646.846	
SH-228-2022	JUAN GUILLERMO OSORIO ECHEVERRI	CC	9.976.609	
SH-229-2022	SERGIO ANDRES RIVILLAS JIMENEZ	CC	1.053.849.278	
SP-230-2022	JORGE HERNAN GIRALDO OROZCO	CC	9.970.681	
SG-266-2022	NESTOR JAIME FLORIAN HENAO	CC	16.076.084	
SGE-267-2022	MARIA JOSE GONZALEZ VALENCIA	CC	1.053.857.987	
SG-268-2022	LINA MARCELA GIRALDO CARDONA	CC	34.000.408	
SGE-269-2022	SANTIAGO LASSO RIOS	CC	1.053.802.394	
SP-271-2022	HUBERNEY OROZCO DUQUE	CC	15.908.114	
SP-272-2022	OMAR ROSERO TOQUICA	CC	93.291.571	
SIV-273-2022	MIGUEL ANGEL ROJAS RONCANCIO	CC	9.977.324	
SIV-274-2022	JEISON GALVIS VALENCIA	CC	1.054.991.733	

#Contrato	Contratista	TD	Documento	
SIV-275-2022	JOHN EDUARDO GIRALDO ARIAS	CC	1.054.990.266	
SIV-276-2022		CC	OSCAR PATIÑO MUÑOZ	
SE-277-2022	DIANA MILENA RIVERA ARISTIZABAL	CC	30.355.415	
SE-278-2022	FABIO ESCOBAR ARANGO	CC	10.264.924	
SE-279-2022	DANIELA CRUZ HENAO	CC	1.053.813.662	
SE-280-2022	JEAN ALEJANDRO JIMENEZ VELASQUEZ	CC	9.977.075	
SE-281-2022	KELLY LORENA JIMENEZ BARON	CC	1.060.650.502	
SGE-282	CAMILO ANDRES TORRES BUSTAMANTE	CC	1.060.653.523	
SE-283-2022	MARIA ESNEDA RAMIREZ RAMIREZ	CC	25.232.542	
SE-284-2022	YULYETH ANDREA VALENCIA BEDOYA	CC	24.333.384	
SP-285-2022	FABIO NELSON LADINO AGUIRRE	CC	16.045.334	
SP-288-2022	ORLANDO QUINTERO TRUJILLO	CC	19.473.843	
SG-289-2022	VANESA CARDONA MONTOYA	CC	1.060.655.130	
#Contrato	Contratista	TD	Documento	

Showing 26 to 50 of 57 entries

Previous 1 2 3 Next

GOV.CO

Colombia Compra Eficiente

Carrera 7 No 26 - 20 Piso 23 / Dirección General / Edificio Seguros Tequendama (Bogotá D.C)
Código Postal: 110311
Horario de atención: de 8:30 a.m a 430 p.m / Lunes a Viernes
Mapa del sitio

Contacto de notificaciones judiciales

notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
Nit. 900514913-2
Linea nacional gratuita: 018000520808
PBX: (+57) (1) 7956600
Línea en Bogotá: (+57) (1) 7456788

© 2021. Colombia Compra Eficiente Todos los derechos reservados

Colombia Compra Eficiente

El progreso es de todos | DNP Departamento Nacional de Planeación

/ Contratos

Contratos

Diligenciar información contrato

Adjuntar contrato en pdf firmado

Disclaimer
La utilización de esta herramienta constituye una declaración por parte de la entidad estatal y del usuario autorizado, en el marco del artículo 83 de la Constitución Política, que (i) la información contractual reportada es veraz y cierta, y ha sido previamente validada y revisada antes de su diligenciamiento; (ii) el documento contractual escaneado que es incorporado en su integridad en ella es el contrato perfeccionado con el contratista correspondiente y que reposa en original, junto con sus documentos precontractuales, en los archivos de la entidad; y, (iii) que el contrato suscrito por la entidad estatal y el contratista fue perfeccionado antes de la entrada en vigencia de la restricción a la contratación directa señalada en la ley de garantías.

En consecuencia, es del resorte, responsabilidad y control de las entidades garantizar que la información acá reportada estará disponible para su posterior publicación en la plataforma SECOP tal como lo señala el artículo 2.2.1.1.1.7.1* (Publicidad en el SECOP) del Decreto 1082 de 2015 y para el ejercicio del control y seguimiento sobre la contratación estatal.

*La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto.

Contratos | Archivos

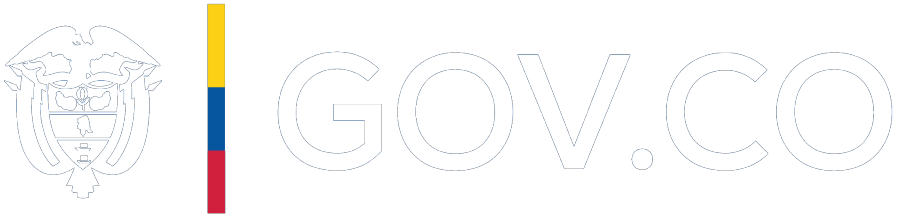
Show entries 25

Search

#Contrato	Contratista	TD	Documento	
SH-290-2022	DINA VANESA CASTAÑO GARCIA	CC	1.014.228.608	
SP-291-2022	GERMAN ANDRES ARANZAZU GRAJALES	CC	1.053.769.787	
SP-292-2022	DIEGO HERNAN CORTES SILVA	CC	10.265.099	
SGE-293-2022	MARIANA GALLEGO PEREZ	CC	34.002.056	
CVN-218-2022	AQUAMANA	NIT	810.001-898-1	
CVN-219-2022	AQUAMANA	NIT	810001898-1	
CVN-220-2022 (173-2021)	AQUAMANA	NIT	810.001-898-1	
#Contrato	Contratista	TD	Documento	

Showing 51 to 57 of 57 entries

Previous 1 2 3 Next



Colombia Compra Eficiente

Carrera 7 No 26 - 20 Piso 23 / Dirección General / Edificio Seguros Tequendama (Bogotá D.C)
Código Postal: 110311
Horario de atención: de 8:30 a.m a 430 p.m / Lunes a Viernes
Mapa del sitio



Contacto de notificaciones judiciales

notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
Nit. 900514913-2
Linea nacional gratuita: 018000520808
PBX: (+57) (1) 7956600
Línea en Bogotá: (+57) (1) 7456788

© 2021. Colombia Compra Eficiente Todos los derechos reservados